



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 046

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2020-00183	Restitución de bien inmueble arrendado	Reinaldo Alberto Idárraga García	Ramón Adán García García	27 de agosto de 2020	Rechaza demanda
2020-00185	Ejecutivo singular	Carlos Mario Pérez Cadavid	Alberto Ramírez Baena	27 de agosto de 2020	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
2020-00192	Lesión enorme	Claudia Jeannette Gómez Arcila	Fredy Orlando Alzate Idárraga	27 de agosto de 2020	Rechaza demanda por competencia
2020-00193	Ejecutivo singular	Ana María Noreña González	Diana Isabel Ruíz Peláez	27 de agosto de 2020	Inadmite demanda
2020-00195	Ejecutivo singular	Juan Camilo Soto Jaramillo	Walter Rendón Quintero	27 de agosto de 2020	Inadmite demanda
2018-00301	Pertenencia	Mauro Alonso Osorio Arbeláez	María del Carmen Arbeláez de Osorio y otros	27 de agosto de 2020	-Incorpora y pone en conocimiento - Fija fecha para continuación de audiencia



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA*

ESTADO No. 046

En la fecha, 28 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
Secretaria